

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL
CAUCA

SUSTANC. No. 572

PROCESO : 76-001-33-33-009-2013-00048-01
ACTOR : EYMAR VILLA DIAZ
DEMANDADO : DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS
NACIONALES- DIAN
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Santiago de Cali, nueve (09) de junio de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante (fls. 138 al 145) contra la Sentencia N° 051 del 4 de marzo de 2015, proferida por el Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito de Cali - Valle (fls. 129 al 135 reverso), mediante la cual se negaron a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE.

ZORANNY CASTILLO OTALORA

Magistrada

Original firmada